



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,  
EL DIA 05 DE MAYO DE 2022, A LAS 11:00 HORAS.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente

**CONSEJEROS**

Excmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital.

Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Isabel Campuzano Martínez, Consejera de Educación

Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Excmo. Sr. D. Antonio Sánchez Lorente, Consejero de Transparencia, Seguridad y Emergencias.

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:**

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.

Excusan su asistencia la Excma. Sra. D<sup>a</sup> Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, la Excma. Sra. D<sup>a</sup> María del Valle Miguélez Santiago, Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras y el Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud.

Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:



## **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022.**

El Consejo de Gobierno aprueba el acta de la sesión celebrada el día 21 de abril de 2022.

## **AUTORIZACIÓN PARA LA ADHESIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA AL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA PARA EL ACCESO A LA BASE PADRONAL DEL INE.**

Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

### **INFORMES:**

ta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 4 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

### **ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, el Consejo de Gobierno autoriza el Acto de Adhesión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el Instituto Nacional de Estadística para el acceso a la Base Padronal del INE.

(Se une texto del Acto de Adhesión como documento nº 1)

## **AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL Y LA FUNDACIÓN "LA CAIXA", PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON**



**ENFERMEDADES AVANZADAS, EN RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL.**

Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

**INFORMES:**

ta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 4 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y la Fundación "LA CAIXA", para el desarrollo del programa para la atención integral a las personas con enfermedades avanzadas en residencias de personas mayores del Instituto Murciano de Acción Social.

(Se une texto del Convenio como documento nº 2)

**DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN AL CLUB PEÑA CICLISTA GUERRITA PARA COLABORAR EN LOS GASTOS OCASIONADOS CON MOTIVO DE LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA XXXI EDICIÓN DEL TROFEO GUERRITA, MEMORIAL JUAN ROMERO Y DIEGO**

Consejería proponente: Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes

**INFORMES:**

ta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 4 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a La Peña Ciclista Guerrita, para colaborar en los gastos ocasionados en 2022 con motivo de la organización del XXXI Trofeo Guerrita, Memorial Juan Romero y Diego Sánchez, de conformidad con el artículo 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(Se une texto del Decreto como documento nº 3)

## **DECRETO Y AUTORIZACIÓN DE CONVENIO PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE DOS SUBVENCIONES AL ICTE PARA LOS PROYECTOS DE IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA “Q CALIDAD TURÍSTICA”, “SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA” Y PARA CONTRIBUIR A LOS GASTOS OCASIONADOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL VI CONGRESO INTERNACIONAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes

## INFORMES:

ta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 4 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar Decreto, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de dos subvenciones al Instituto para la



Calidad Turística Española para los proyectos de implantación y desarrollo de la “Q Calidad Turística”, “S Sostenibilidad Turística” y para colaborar en los gastos del VI Congreso Internacional de Calidad y Sostenibilidad Turística en la Región de Murcia, de conformidad con el artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**SEGUNDO.-** Autorizar la celebración del convenio entre la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes y el Instituto para la Calidad Turística Española para los proyectos de implantación y desarrollo de la “Q Calidad Turística”, “S Sostenibilidad Turística” y el VI Congreso Internacional de Calidad y Sostenibilidad Turística en la Región De Murcia.

(Se unen textos del Decreto y del Convenio como documentos nº 4 y nº 5 respectivamente)

### **TOMA DE RAZÓN DIVERSOS ESCRITOS REMITIDOS POR LA ASAMBLEA REGIONAL.**

Consejería proponente: Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes

#### **INFORMES:**

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 4 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### **ACUERDO:**

1-

El Consejo de Gobierno, conforme a la regulación del control de la subsidiariedad recogida en los artículos 214 y 215 del Reglamento de la Cámara, toma conocimiento del Informe de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, sobre la iniciativa legislativa de la Unión Europea relativa a <<Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifican el Reglamento (UE) 2017/1938 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre medidas para garantizar la seguridad del suministro de gas, y el Reglamento (CE) nº 715/2009 del



Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las condiciones de acceso a las redes de transporte de gas natural (texto pertinente a afectos del EEE) COM (2022) 135 final, dando traslado a la Asamblea Regional.

2-

El Consejo de Gobierno, conforme a la regulación del control de la subsidiariedad recogida en los artículos 214 y 215 del Reglamento de la Cámara, toma conocimiento del Informe de la Secretaría General de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, sobre la iniciativa legislativa de la Unión Europea relativa a <<Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1303/2013 y (UE) nº 223/2014 en lo que atañe al aumento de la prefinanciación procedente de los recursos REACT-UE COM (2022) 145 final, dando traslado a la Asamblea Regional.

3-

El Consejo de Gobierno, conforme a la regulación del control de la subsidiariedad recogida en los artículos 214 y 215 del Reglamento de la Cámara, toma conocimiento del Informe de la Secretaría General de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, sobre la iniciativa legislativa de la Unión Europea relativa a <<Propuesta modificada de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1303/2013 y (UE) n.º 223/2014 en lo que atañe al aumento de la prefinanciación procedente de los recursos REACT-UE [COM(2022) 162 final] [2022/0096 (COD)]>>, dando traslado a la Asamblea Regional.

**AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE ORDENADORES PORTÁTILES DESTINADOS A DOCENTES DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

INFORMES:



ta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 4 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### **ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO:** Autorizar la celebración del contrato basado en el acuerdo marco (AM 02/20) para el “SUMINISTRO DE ORDENADORES PORTÁTILES DESTINADOS A DOCENTES DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA”, Lote 4, “Ordenadores portátiles estándar”, cuyo objeto es el suministro de 2.455 ordenadores portátiles destinados a docentes de los centros públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como el gasto correspondiente, por importe de 1.652.892,56 € (IVA excluido) (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS, 347.107,44 € (21% IVA) (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SIETE MIL EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a 2.000.000,00 € (DOS MILLONES DE EUROS).

El contrato se imputará a la partida presupuestaria 110800.126J.62700 proyecto 49387, por un importe máximo de 2.000.000,00 euros IVA incluido. Esta contratación estará cofinanciada con Fondos FEDER.

Al contrato le corresponde un CPA 26.20.11 “Ordenadores portátiles” y un código CPV principal: 30213000-5 “Ordenadores portátiles”.

**SEGUNDO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención General.

**AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE ANUALIDADES FUTURAS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, ANUALIDAD 2023, PARA LA TRAMITACIÓN DE**





**EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES RELATIVAS AL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 4 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Modificar los porcentajes de gasto establecidos en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para la anualidad 2023, sobre el crédito inicial a nivel de vinculación de las partidas presupuestarias 19.06.00.444A.768.07 y 19.06.00.444A.768.05, hasta los importes máximos que se indican, conforme a lo previsto en el artículo 37.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, según el siguiente detalle:

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>ANUALIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>IMPORTE EUROS</b>
19.06.00.444A.768.07	2023	100,00%	6.000.000,00
19.06.00.444A.768.05	2023	100,00%	2.000.000,00

**SEGUNDO.-** Autorizar a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, para instrumentar la presente modificación de límites de compromisos de gasto de carácter plurianual, en las partidas presupuestarias y por los importes indicados anteriormente.





**TERCERO.-** Notificar el presente Acuerdo a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y a Intervención General, para su conocimiento y efectos.

**DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC), Y DE APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000 DEL ALTO GUADALENTÍN Y DEL PLAN DE GESTIÓN DE LAS ZEC DEL CABEZO DE LA JARA Y RAMBLA DE NOGALTE Y DE LA SIERRA DE ENMEDIO.**

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de Dirección de los Servicios Jurídicos.

Consta Dictamen del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 4 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno en su sesión del día 5 de mayo de 2022, aprueba mediante Decreto la declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 del Alto Guadalentín y del Plan de gestión de las ZEC del Cabezo de la Jara y Rambla de Nogalte y de la Sierra de En medio.

(Se une texto del Decreto como documento nº 6)



**AUTORIZACIÓN DE LOS CESES Y NUEVOS NOMBRAMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR).**

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**INFORMES:**

ta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 4 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Dejar sin efectos los nombramientos realizados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de marzo de 2022 de los representantes de la Administración Regional.

**SEGUNDO.-** Nombrar y confirmar como Vocales Titulares y Suplentes en el Consejo de Administración de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR) a:

**1.- Vocal representante en materia de medio ambiente:**

- Titular: D. Francisco Marín Arnaldos. Director General de Medio Ambiente de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

- Suplente: Dña. Catalina Simón García. Subdirectora General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente



## **2.- Vocal representante en materia de saneamiento y depuración:**

- Titular: D. José Sandoval Moreno, Director General del Agua de la Consejería de Agua, Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

- Suplente: Dña. Marisol Cano Castillo, Jefa de Servicio de Apoyo Técnico en la Dirección General del Agua de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

## **3.- Vocal representante en materia de ordenación del territorio:**

- Titular: D. Jaime Pérez Zulueta, Director General de Territorio y Arquitectura de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

- Suplente: Dña. María Luisa Casajús Galvache, Directora General de Carreteras de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

## **4.- Vocal representante en materia de urbanismo:**

- Titular: Dña. Marina Munuera Manzanares, Directora General de Movilidad y Litoral, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

- Suplente: D José Francisco Lajara Martínez, Director General de Vivienda, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

## **5.- Vocal representante en materia de hacienda:**

- Titular: D. José Ramón Palazón Marquina, Director General de Racionalización del Gasto y Gestión Analítica.

- Suplente: D. Juan Marín Pérez, Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

## **6.- Vocal representante en materia de sanidad:**



- Titular: D. José Jesús Guillén Pérez, Director General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Salud.

- Suplente: D. Jesús Cañavate Gea, Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud.

**APROBACIÓN DEL ANEXO III DEL PLAN INFORMUR, QUE ESTABLECE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES PARA EL PERIODO DEL 1 DE ABRIL DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023.**

Consejería proponente: Transparencia, Seguridad y Emergencias

INFORMES:

ta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 4 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Transparencia, Seguridad y Emergencias, el Consejo de Gobierno aprueba el Anexo III del Plan INFOMUR, que establece los medios humanos y materiales para el periodo del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.

(Se une texto del Anexo como documento nº 7)

**AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VACUNAS DE CALENDARIO Y OTRAS PARA LOS AÑOS 2022 Y 2023 (LOTES 2, 11 Y 12 AM) MEDIANTE CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE SUMINISTRADORES DE VACUNAS DE CALENDARIO Y OTRAS, PARA DETERMINADOS ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, LAS CIUDADES DE CEUTA**



**Y MELILLA Y VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, ASÍ COMO DEL GASTO QUE CONLLEVA DICHA CONTRATACIÓN.**

Consejería proponente: Salud

**INFORMES:**

ta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 4 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del contrato de "SUMINISTRO DE VACUNAS DE CALENDARIO Y OTRAS PARA LOS AÑOS 2022 Y 2023 (LOTES 2, 11 y 12 AM)" mediante contratos basados en el acuerdo marco para la selección de suministradores de vacunas de calendario y otras para determinados órganos de contratación de la AGE, las ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas, así como el gasto, por un presupuesto de licitación de 2.096.600,00 euros (IVA excluido), más el importe del IVA (4%) de 83.864,00 euros, siendo el presupuesto base de licitación de 2.180.464,00 euros (IVA incluido), con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413B.221.06, número de proyecto 34806, CPV 33651600-4, conforme a la siguiente distribución de lotes y anualidades:

**ANUALIDAD 2022**

Lote	Nº Dosis	Precio unitario sin IVA	Precio máximo sin IVA	Importe IVA (4%)	Precio total con IVA
2. DTPa-VPI	15.000	25,64	384.600,00	15.384,00	399.984,00
11. Triple Vírica	20.000	10,48	209.600,00	8.384,00	217.984,00
12. Varicela	20.000	19,50	390.000,00	15.600,00	405.600,00
<b>TOTAL</b>			<b>984.200,00</b>	<b>39.368,00</b>	<b>1.023.568,00</b>



**ANUALIDAD 2023**

Lote	Nº Dosis	Precio unitario sin IVA	Precio máximo sin IVA	Importe IVA (4%)	Precio total con IVA
2. DTPa-VPI	20.000	25,64	512.800,00	20.512,00	533.312,00
11. Triple Vírica	20.000	10,48	209.600,00	8.384,00	217.984,00
12. Varicela	20.000	19,50	390.000,00	15.600,00	405.600,00
<b>TOTAL</b>			<b>1.112.400,00</b>	<b>44.496,00</b>	<b>1.156.896,00</b>

**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DETERMINADO EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE QUIRÓFANOS, PARITORIOS Y CONSULTAS EXTERNAS DEL H.U. SANTA LUCÍA DE CARTAGENA Y H.U. LOS ARCOS DEL MAR MENOR.**

Consejería proponente: Salud

**INFORMES:**

ta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 4 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

**Objeto:** Servicio de mantenimiento integral de determinado equipamiento electromédico de quirófanos, paritorios y consultas externas del HU Santa Lucía de Cartagena y HU Los Arcos del Mar Menor.



**Presupuesto inicial del contrato:** 864.796,80 € (21% IVA incluido).

**Plazo de ejecución:** Dos años.

**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS DE RADIOLOGÍA (PORTÁTIL Y ORTOPANTOMÓGRAFO), DE LOS HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Consejería proponente: Salud

**INFORMES:**

ta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 4 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

**Objeto:** Suministro, instalación y puesta en marcha de equipos destinados a los servicios de radiología (portátil y ortopantomógrafo), de los hospitales del Servicio Murciano de Salud.

**Presupuesto Base de Licitación:** 1.550.010,00€ (21% IVA incluido).

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**INFORME SOBRE SITUACIÓN DEL MAR MENOR**





Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Interviene el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por su Consejería relacionadas con el estado del Mar Menor a fecha de 04 de mayo de 2022.

(Se une texto del informe como documento nº 8)

### **INFORME DE SALUD SOBRE LA SITUACIÓN COVID-19 EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Salud

Interviene el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, que sustituye al Consejero de Salud, para informar sobre la situación de COVID19 en la Región de Murcia a 03 de mayo de 2022.

(Se une texto del informe como documento nº 9)

**Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las doce horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:**

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE:**